



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 195/2015

México, D.F., a 10 de agosto de 2015.

CDHDF RECONOCE ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN 04/2015 POR PARTE DE SEDUVI

- **El documento está relacionado con la emisión de certificados de uso de suelo**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) por la aceptación de la Recomendación 04/2015, emitida el pasado 14 de julio por este órgano autónomo, por la comisión de actos violatorios de los derechos a la seguridad jurídica, a una vivienda y medio ambiente adecuados, al ejecutar los procedimientos de emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de Acreditación de Derechos Adquiridos.

Al aceptar el instrumento recomendatorio, la SEDUVI se compromete a realizar un diagnóstico para identificar y ejecutar aquellas medidas de mitigación encaminadas a reducir el impacto en las zonas vecinas a las obras materia de este instrumento, que se consolidaron con base en Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo.

Asimismo, a elaborar los manuales de procedimientos necesarios para la emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y Acreditación por Derechos Adquiridos; a realizar un diagnóstico del estado que guardan los registros de manifestación de las 16 delegaciones del Distrito Federal, con el objeto de formular las recomendaciones suficientes en materia de uso de suelo; a elaborar un programa permanente de capacitación; y a implementar un mecanismo de coordinación interinstitucional que garantice el intercambio de información y el respeto de las normas en materia de ordenamiento territorial.

Asimismo, la SEDUVI deberá implementar una campaña de información a las y los habitantes del Distrito Federal, a través de la cual se den a conocer los derechos que tienen cuando acuden a realizar trámites ante esa Dependencia, así como las obligaciones de sus servidores públicos, y las acciones que, en su caso, puedan promover.

Todas estas acciones estarán encaminadas a transformar la situación que prevalece en materia de uso de suelo y, por ende, el desarrollo del territorio urbano de la Ciudad de México.

Esta Comisión refrenda el llamado a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de las 16 jefaturas delegacionales, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que, en el ejercicio de sus funciones en materia de zonificación y uso de suelo, se apeguen a la normatividad vigente en la materia, especialmente en lo referente al debido proceso y seguridad jurídica que deben asegurar a la ciudadanía, teniendo presente en todo momento el interés público y la mejora en las condiciones de vida de la población, tal como lo estipula el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Dirección Ejecutiva de Seguimiento de esta Comisión vigilará las acciones que SEDUVI realice en cumplimiento al instrumento recomendatorio.

www.cd hdf.org.mx